



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Durante los días 28 a 30 de septiembre y 1° de octubre del corriente año se llevará a cabo en la ciudad de General Roca el II Encuentro Provincial de Teatro Rionegrino 2000 y Selección de los elencos que representarán a Río Negro en la XVI Fiesta Nacional del Teatro.

Este evento es organizado por la Asociación Rionegrina de Teatro y el Instituto Nacional de Teatro.

Se convocan para este encuentro a los elencos de las siguientes disciplinas: teatro, títeres, mimo, teatro-danza y teatro para niños.

La Comisión Ejecutiva Organizadora del II Encuentro Provincial de Teatro Rionegrino estará integrada por: Concepción Dolores Roca, Juan Carlos Queupan, Olga Avendaño y Paola Alejandra Carbonell. La misma será la autoridad máxima de los eventos referenciados y tendrá la exclusividad de todas las decisiones y resoluciones que se tomen al efecto, siendo las mismas de carácter irrevocable. Deberá plantearse ante ella cualquier cuestión suscitada con motivo de la aplicación del presente reglamento.

Dependerán en las condiciones precitadas, las subcomisiones artística, técnica, prensa y difusión, alojamiento, comida y recepción.

Dada la importancia que la expresión de un pueblo tiene para el desarrollo armónico de una comunidad creemos necesario acompañar desde cada lugar estos eventos que movilizan a nuestros artistas.

Por ello:

AUTOR: María Inés García

FIRMANTES: Delia Edit Dieterle, Amanda Isidori



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural y artístico el II Encuentro Provincial de Teatro Rionegrino 2000, dentro del cual se seleccionará a los elencos que representaran a Río Negro en la Fiesta Regional del Teatro y en la XVI Fiesta nacional del Teatro; a realizarse durante los días 28 a 30 de septiembre y 1° de octubre del corriente año en la ciudad de General Roca.

Artículo 2°.- De forma.